



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

MENDOZA, 20 MAR 1992

VISTO:

El artículo 1º de la resolución nº 2/92-C.D., obrante en expediente nº 6-069-D/92, por el cual se prorrogó la designación interina, entre otros - agentes, de la señorita Ascensión Elena FARRANDO DECARRE en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, desde el 1 de abril de 1992 hasta el 31 de marzo de 1993.

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en dicha designación por - cuanto la misma no se ajusta a lo aprobado en sesión del día 3 de marzo de 1992.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

ARTICULO 1º- Dejar sin efecto la prórroga de designación interina de la señorita Ascensión Elena FARRANDO DECARRE (Leg. 14.855) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C.P. 808-65), desde el UNO (1) de abril de 1992 hasta el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 1993, dispuesta por el artículo 1º de la resolución nº 2/92-C.D.

ARTICULO 2º- Designar interinamente a la señorita Ascensión Elena FARRANDO - Leg. 14.855) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C.P. 808-65) desde el DIEZ (10) de abril de 1992 hasta el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 1993.

ARTICULO 3º- Los haberes correspondientes deberán afectarse al presupuesto ordinario de esta Facultad con la siguiente imputación: 5-30-254-10-11-1110-070.

ARTICULO 4º- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo - Directivo.

RESOLUCION Nº 20

F. A:
RL/ gr. -

FEDERICO M. FERREYRA CANO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

Prof. ELJO FAUSTINO ORTIZ
DECANO